



Resolución Ejecutiva Regional

N° 021-2017-GRA/GR

VISTO:

La Esquela de Observación, Personas Jurídicas (PJ 004) emitido por la Zona Registral Nro. XII Sede Arequipa, del 04 de enero de 2017, al Nro. de Título: 2016-02441723, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 702-2016-GRA/GR, de fecha 27 de diciembre de 2016, se conformó el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital III Goyeneche;

Que, a través del documento del antecedente la Zona Registral Nro. XII Sede Arequipa ha observado el citado acto administrativo en razón a que se omitió consignar los números de documento de identidad de los miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital III Goyeneche;

Que, en ese contexto y de conformidad a lo normado por el Artículo 201° de la Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde subsanar dicha omisión.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley Nro. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 702-2016-GRA/GR, de fecha 27 de diciembre de 2016, incluyendo los documentos de identidad de cada uno de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE del Hospital III Goyeneche.

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

- **PRESIDENTE** : Dr. Francisco Gumercindo Delgado Portugal con DNI Nro. 29500283
Sub Director del Hospital III Goyeneche – Nivel F-3
- **VICEPRESIDENTE** : Sr. Raul Moises Polar Moscoso con DNI Nro.29338705
Oficinista I - SAD
- **SECRETARIO** : Sr. Claudio Enrique Charagua Zevallos con DNI Nro.06118807
Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-1

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

- **TESORERO** : Sra. Sabina Teresa Salas Chauca con DNI Nro. 29462185
Técnico Enfermería II – Nivel STA
- **VOCAL** : Sr. Juan Rene Flores Cornejo con DNI Nro. 04413982
Técnico Enfermería II Nivel STA
- **VOCAL** : Sr. Ricardo Rafael Rojas Quispe con DNI Nro. 29736014
Técnico en Transporte I Nivel STC

ARTÍCULO 2°.- DEJAR subsistente en todo lo demás la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 702-2016-GRA/GR, de fecha 27 de diciembre de 2016.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los **TRECE (13)** días del mes de **ENERO** del año dos mil diecisiete

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Yamilá Osorio Delgado
Abog. Yamilá Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL